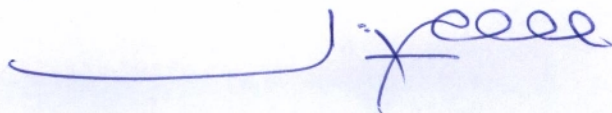
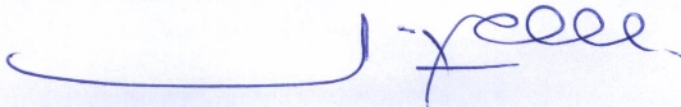


mesa técnica para abordarlo, y siente que el trabajo que se realizó no tuvo la suficiente apertura hacia la comunidad; de igual forma señala que le preocupa que habían acuerdos firmados en el año 2011 y que, por lo mismo, es importante tomar el protagonismo que amerita. La Srta. Villalobos comenta que por estrategia, estas empresas generan esta modalidad de trabajo para no provocar ruido de manera tal que tanto la comunidad como las instituciones relevantes no se percaten del impacto real que van a provocar, y agrega que al consultarle a la empresa si habían hecho llegar copia del informe de impacto ambiental y copia del informe de calificación de impacto ambiental, señalaban que no lo habían hecho porque, acota que, en ningún momento trabajan con la debida transparencia en cuanto a la información y las formalidades para que la gente pueda tomar cabal conocimiento de la situación, porque, esa es su política y forma de trabajar, en la medida que ellos puedan pasar suavemente, sin generar ninguna duda respecto de la comunidad, lo hacen así, porque saben que en el momento que comiencen a trabajar, van a tener problemas, sobre todo en cuanto al tema de la sequía, y acota, que si eso no fuese tan simple, el SEREMI no estaría preocupado ni coordinando con CONAF para visualizar estos aspectos por parte de la Forestal Mininco, e insiste que el momento de exigir es ahora, antes que comiencen a funcionar. Agrega que en el sector de Cabrero, por las centrales de Churrúa, estas empresas han pavimentado todo el sector aledaño a la central, y le ha pagado a los vecinos y personas afectadas todo lo que se les ha solicitado, y que acá el problema del agua es preocupante. Comenta que el Canal Zañartu, que tiene su central en Cabrero, pretende inscribir las aguas que son de nuestra comuna, dado que en el incendio en el conservador de aguas se quemaron los registros correspondientes a nuestra comuna. Finalmente reitera su petitorio de apoyo a las demandas expuestas y que por Ley tanto las centrales hidroeléctricas como Forestal Mininco están obligados a compensar. El Sr. Romero pide disculpas a la Junta de Vecinos porque siente tener responsabilidad como ciudadano de la comuna y como autoridad porque siente que no ha cumplido ninguna de ellas, dado que se debió ser informado e informarse y que hoy lo esté haciendo a partir de una necesidad planteada por una Junta de Vecinos, en un tema tan relevante y delicado como lo que se ha expuesto, señala desconocer lo que ocurrió, pero que esto, que afecta a los vecinos y personas, de acuerdo a lo que expone la Junta de Vecinos, como lo es la escases de agua y la mala negociación con la empresa y que va afectar la calidad de vida de los habitantes del sector, ante lo cual existe impavidez y se observa cómo se están aprovechando y utilizando las riquezas de nuestra comuna sin tener ninguna compensación y por otro lado, se tiene todo un tema de destrucción del medio ambiente, que también es delicado y el municipio no ha actuado. Cree que esto merece una reunión con la empresa y utilizar los recursos legales para solicitar detener este proceso mientras se aclaran las cosas, porque este concejo no tiene información al respecto. Sobre lo mismo, la Srta. Villalobos comenta que esa desinformación también involucra a la Junta de Vecinos o que lo que se planteó era demasiado técnico para comprenderlo, y que de acuerdo a lo informado por la consultora lo que se tranzó con el municipio fue de índole laboral, generar trabajo para la comuna y la comunidad aledaña a la Hacienda Rucamanqui y agrega que ello era lo mínimo que podían ofrecer y no hay otro ofrecimiento. El Sr. Romero solicita al Sr. Alcalde se interponga un recurso de protección a favor de la comuna de Tucapel y de las personas que están sufriendo o van a sufrir este daño, independiente de su resultado, y que se note la autoridad en la comuna y que orienta el acontecer de la comuna y, citar e invitar a la empresa, porque aquí hay una irresponsabilidad de la empresa forestal por el hecho de que todo se hace bajo cuerda, y que hoy solo se visualiza el impacto de un tema que ya está zanjado. La Srta. Villalobos sugiere que un profesional se interiorice en esta área y que pueda informar a la comunidad y exigirle a las centrales de paso que cumplan con su rol social y por lo que la ley lo obliga, que es a resarcir a comunidad por los daños y perjuicios. El Sr. Romero reitera que el tema que se conversa reviste mucha gravedad, y siente que no cuenta con información suficiente y que se debe tomar resguardos jurídicos y apoyar a los vecinos y se vea el tema del agua que se les entrega y que no se haya efectuado los estudios previos de ésta antes de entregarla. El Director de Obras Municipales indica que el agua lo entrega la Gobernación Provincial y que el municipio manifiesta la necesidad o el catastro de la gente que necesita ese elemento, y tiene entendido que lo que se entrega es agua potable. El Sr. Romero insiste en que existe responsabilidad municipal porque se está entregando un elemento vital a personas y, por lo tanto, correspondería pedir una muestra de agua y verificar que las condiciones de ese elemento no perjudique la salud de las personas y que se pueda buscar alternativas para usar las instalaciones con que cuenta esa comunidad. El Director de Obras informa que el agua que se reparte es la que se obtiene de un recinto municipal que cuenta con autorización sanitaria y que, además, la empresa que reparte, sus camiones, también cuenta con certificación que hacen llegar mensualmente. La Srta. Villalobos señala que la comunidad manifiesta que esta agua no la consumen porque tiene sarro y perciben que no es agua potable y que esas son condiciones indignas y pudiera reportar al municipio una acción legal en su contra, por las eventuales responsabilidades, por el daño que provoca para la salud. El Sr. Alcalde plantea que la municipalidad ha tomado protagonismo por la situación planteada, y que está en conocimiento de la comunidad por los medios de comunicación, y que lo que ha fallado es que el trabajo se ha realizado en forma escondida y que planteó el tema en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para invitar a la comunidad a conversar y que en aquella ocasión se le preguntó por qué razón se estaba atacando a estas empresas pequeñas que generan trabajo, y que se debiera poner atención en las grandes





empresas como Colbún o Endesa. Agrega que la información que existe, a la través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es que estas empresas habían estado trabajando en forma coordinada desde el año 2010 con los organizaciones sociales; que el año pasado al enterarse que se iba a construir una central de paso en el Canal Zañartu, la Central Trupán, se vio la misma figura, es decir una empresa que venía trabajando con la comunidad con la Junta de Vecinos mediante la cual se les ofreció compensaciones y que cuando se externalizó la información esta comunidad reacciona y no necesariamente la que pertenecía a la Junta de Vecinos sino algunos movimientos ambientalistas y también de otras localidades que inclusive, sobrepasó la legitimidad de la Junta de Vecinos y tomaron el control del tema. Agrega que de acuerdo a la información existente y que se recabó desde las Juntas de Vecinos es que se venía trabajando con las centrales de paso y habían ciertos acuerdos ya firmados. Comenta que planteó el tema en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y percibió que gran parte de la asamblea lo acogió bien y se tomó la iniciativa de poner en la mesa las inquietudes de todos los sectores y que se extendió invitaciones a las autoridades como Gobernador, Diputados y Senador para que participen de una reunión ampliada, y aprovechar la instancia para establecer la mirada comunal en torno a estos proyectos. Plantea que de algún modo la información estaba incluyendo lo que las empresas entregaron a la comunidad y el municipio, aunque la comunidad aún no había despertado a esta situación. Agrega que el SEREMI del Medioambiente accedió también a la invitación porque le preocupa el tema, agrega que agradece la exposición de esta Junta de vecinos y que también le gustaría que otros actores se manifiesten en la reunión ampliada que se realizará al respecto. La Srta. Villalobos solicita pronunciamiento respecto de las medidas que adoptará el municipio para subsanar el tema expuesto y el Sr. Alcalde indica que se le planteó al SEREMI la posibilidad de invitar a las empresas a esta reunión ampliada y que manifestó no era oportuno dado que pudiese ocurrir que muchas de las personas que participan de la asamblea, se pudieran cohibir y no expresarse libremente, sin perjuicio de que después de la reunión comiencen las acciones de conformación de una mesa de trabajo multidisciplinaria con participación del municipio, las empresa, Juntas de Vecinos y de las Autoridades provinciales. La Srta. Villalobos solicita que cuando ello se concrete se formulen las invitaciones por escrito. El Sr. Romero insiste en que se interponga un recurso de protección y se le aclara que se debe presentar en contra de algún decreto o resolución o acción pero que es necesario conocer o contar con una negativa a las peticiones de la comunidad, de lo contrario no es viable por cuanto no se existe un fundamento ni una amenaza tangible. De todas formas, el Sr. Romero señala que a través de la Dirección de Obras se puede tomar medidas porque el municipio no cuenta con información referente al Impacto Ambiental y que las reglas del juego y las condiciones las debe poner el gobierno local, apoyando a los vecinos que van a sufrir este impacto y la percepción es que el aparataje económico oprime a la gente más débil. Reitera que se le debe entregar la información que corresponda sobre estas centrales y que la Dirección de Obras no autorice la ejecución de estos trabajos hasta no contar con todos los antecedentes y con la anuencia de los vecinos. El Alcalde señala que con ocasión de no contar con información de la central de Trupán y se dijo que aquella estaba en el Servicio de Evaluación Ambiental y por tanto no se podía declarar ignorancia en el tema porque esa información es pública y está en la página de ese organismo, y que de existir interés por la comuna, se puede acceder a ella permanentemente. Y en base a lo mismo, se decide tomar la iniciativa de generar este diálogo y solicitar apoyo y compromiso de las autoridades. La Sra. Dina agradece a los dirigentes por su presencia y, agrega que cuando llegó la carta de la junta de vecinos, le correspondió presidir el concejo municipal y solicitó que quedara en tabla el punto para esta exposición, agrega que la exposición ha sido muy clara y comparte lo del petitorio que se está haciendo, también señala que en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se trató el tema de las centrales de paso y algunas de las compensaciones que ellas ofrecieron y le extraña ver que se conformaban con la reparación de una sede o un premio para un bingo que son muy menores y que intervino para plantear que las centrales solo traen daños como sequía y daños ambientales que son irreversibles y que lo mínimo que se puede pedir es la pavimentación del camino porque es algo perdurable en el tiempo y, que Mininco en algún momento manifestó la posibilidad de pavimentar algún camino, pero que el MOP debía aportar un porcentaje y que por algún motivo no prosperó, pero que al reiterar el petitorio se dijo que ya los plazos habían vencido y que el municipio no hizo la gestión suficiente para llevar a cabo aquel proyecto, sin embargo, dado la responsabilidad que les cabe en la sequía del lugar y de la comuna más lo que van a provocar las centrales de paso, y dado que lucran a costa de nuestra comuna, es insuficiente lo que proponen de compensación. Señala que la idea de generar la mesa de trabajo encabezada por el Alcalde y la comunidad para plantear el pliego de peticiones y que ello sea ante notario para que quede registro y se ejecute. De igual forma señala que corresponde apoyar en todo lo que necesite la Junta de vecinos; también señala que cuando se construyó la central en el río Laja hubo daños hacia la gente que vive en su rivera y nunca se ha hecho nada y por lo tanto se debe terminar con la pasividad que ha permitido el enriquecimientos de este tipo de empresas. Por lo tanto, y dado que las centrales se van a construir de todas maneras, se debe exigir compensaciones. Y crear conciencia en las directivas de las organizaciones comunitarias en cuanto al riesgo en permitir que esto se construya sin exigir nada a cambio. La Sra. Sara Gómez señala que la gente de Rucamanqui se dejó amedrentar por el tema de que ellos trabajan al interior de la Hacienda Rucamanqui y que lo





único que reciben de la Forestal Mininco es una camionada de leña en la temporada y nada más, agrega que participaron de las mesas de trabajo pero la gente se dejó embaucar por la posibilidad de trabajo que tenían durante dos años, de igual forma se les dijo que los vecinos no tenían nada que ver con lo que se hacía dentro de la hacienda por ser un recinto privado. Don **Héctor Córdova** también felicita a la directiva de la junta de vecinos que ha sido una de las primeras en inquietarse y también a la Srta. Villalobos que siendo de la comuna se preocupe en apoyar jurídicamente a este grupo. Agrega que la forestación genera pobreza, más aun cuando siendo una tierra agrícola pasó a ser forestal. También señala que en Las Hijuelas a la gente se le dijo que ante los problemas de agua se les permitía conectarse a las vertientes que se ubican detrás de la escuela pero que los materiales para hacerlo debían costearlos ellos mismos. Plantea que se debe ser más activo en esto y corresponde apoyar todo el petitorio planteado por la JJVV, que es razonable, y exigir, y que no es suficiente que se ofrezca trabajo a nuestra gente y por solo dos años, de igual forma señala que el senador Harboe está preparando una ley de compensaciones efectivas, al igual que lo dicho por la presidenta de que los proyectos de aguas que deseen formular y ejecutar las empresas deben ser socializadas con las comunidades y, por lo tanto, se está en buen pie para utilizar esto e invitar a la reunión al senador dado su conocimiento del tema y de la escases de agua y la necesidad de normar y por lo tanto se puede transformar en un buen apoyo. La **Sra. Magaly** se hace parte de los saludos y felicitaciones y que la exposición ha sido clara y que sería, también, conveniente que otras juntas de vecinos la escucharan, para que la gente entienda la importancia de defender lo que se ha expuesto y plantea que muchos de los puntos tratados no los conocía y se ha dado cuenta de su importancia. El **Sr. Romero** reitera que quien tiene que dirigir este tema es el Alcalde para que tome la fuerza que debe y se informe debidamente al concejo. El **Sr. Alcalde** señala que Forestal Mininco todos los años realiza reuniones con la comunidad para informar su plan de acción a modo de cuenta y que ahí se recordó el tema que plantea la Sra. Dina. Finalmente, la Srta., Villalobos plantea que el petitorio se planteó solamente teniendo conocimiento de la central de paso Molinos de Agua y no de las otras que aquí se han dado a conocer y por tanto, el petitorio podría ser mayor y que tampoco es excluyente y que el camino debe ser pavimentado de todas formas en sus tres posibilidades: Directo a Huépil, por el camino La Esponja y por la variante a Yungay. También se debiera aprovechar las expectativas que genera el fomento turístico por el Paso Pichachén y, por lo mismo, debe ser una exigencia que se pavimente este camino; de igual forma ofrece su apoyo a las organizaciones que lo deseen para enfrentar estos temas. El **Sr. Alcalde** manifiesta que tanto el municipio como el concejo en pleno apoyan esta gestión y que además se expondrá en las mesas de trabajo ya comentadas.

#### 7. Solicitud de acuerdo para aprobar rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en educación año 2013

El presidente de la comisión de educación **Sr. Héctor Córdova** procede a dar lectura al Acta N° 11 y que pasa a formar parte de la presente sesión, que fue tomada el 22 de mayo de 2014 y que se constituyó bajo su presidencia y la presencia del concejal Sr. Luis Romero, integrante de aquella y el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal del Departamento de Educación y la asistencia del Encargado de Proyecto del DAEM el Sr. Alexis Mardones Povea, en la cual se trató la solicitud de aprobación de la rendición del FAGEM año 2013, de acuerdo al Ord. N° 450 del Director del DAEM. Acota que anexo al Acta se le entregó a cada concejal un respaldo de todos los trabajos que se ejecutaron en los establecimientos de la comuna, debidamente recepcionados por los respectivos directores, para tener un respaldo de ello. Las iniciativas, montos, avance y diferencias de las iniciativas son las siguientes:

Iniciativa	Monto de cada iniciativa \$	Avance	Diferencia
Reparación, Habilitación y Mejoramiento de las dependencias del Departamento de Educación Municipal	15.900.000	15.900.000	0
Reparar, Mejorar y Habilitar Establecimientos Educativos de la Comuna	26.940.111	26.940.111	0
Adquirir medio de transporte para el traslado de alumnos de nuestra comuna	52.938.000	52.938.000	0
Total	95.778.111	95.778.111	0

Señala que en cada iniciativa se gastó la totalidad y no se generaron diferencias.

El Sr. Mardones señala también que en el memo que se les remitió se detallan las compras efectuadas, por establecimiento, relacionadas con materiales y reparaciones efectuadas directamente por los establecimientos.

El **Sr. Córdova** comenta que haciendo uso de las facultades otorgadas a los concejales se le solicitó a cada director que respaldara los gastos efectuados que llegaron al 100%. Finalmente, señala que la comisión aprueba la rendición y la somete a consideración del concejo en pleno.



El Sr. Alcalde comenta que se dio respuesta a lo que se planificó respecto a la utilización de estos recursos y que lamenta que se haya dado término a este programa, y que el fondo de revitalización que sí continúa viene a reemplazarlo. El Sr. Romero señala que en estos programas se observó la acción y la utilización de los recursos, pero la comisión no conoce la calidad del trabajo y por lo tanto, se solicitó que se hiciera entrega a cada uno de los concejales del acta de recepción de los trabajos ejecutados, a manera de respaldo. La Sra. Dina señala que a manera de respaldo, también se visitaron los establecimientos cuando se hicieron estos trabajos, los cuales estaban por terminarse y, por tanto también sirve de antecedente para tener en cuenta.

En seguida el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y cada concejal aprueba y felicita al encargado de proyectos, el Sr. Córdova agrega que antes del acta se hicieron dos observaciones por el Liceo y la Escuela de La Colonia que tenían algunos detalles y los iban a verificar, de igual manera aprueba y lo mismo hace el Sr. Romero y el Sr. Alcalde

**8.- Solicitud para revocar los acuerdos: N° 258 que aprueba la adjudicación y contrato del proyecto Construcción Plazoleta Las camelias de Huépil, con la empresa Constructora Sergio Iturra Mena RUT 8.051.864-1, por un monto de \$14.463.890 impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos. Y acuerdo N° 259 que aprueba la adjudicación y contrato del proyecto Construcción Plazoleta Portal Oeste de Huépil con la empresa Constructora Sergio Iturra Mena RUT 8.051.864-1 por un monto de \$32.057.986 impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos. Y solicitud de acuerdo para re adjudicación y contrato de ambos proyectos**

Se le cede la palabra a la Sra. Magaly Jara, presidenta de la comisión de contratos y licitaciones quien señala que se estuvo analizando la re evaluación de los proyectos Plazoleta Portal Oeste y Plazoletas Las Camelias, ambas de Huépil, y se llegó a la conclusión de que no se pueden revocar todavía porque en el portal de chilecompra tampoco se ha hecho y, por lo tanto se abocaron a analizar, para ambos, la re evaluación como se indica en las Actas de fecha 14 de mayo de 2014, de la comisión evaluadora y que se integran a los documentos anexo a la presente sesión de concejo y que en resumen trata de lo siguiente:

1. Para la Construcción de la Plazoleta Portal Oeste de Huépil, donde la licitación arrojó la postulación de 9 oferentes que fueron re evaluados el 14 de mayo de 2014 y que para la Empresa Constructora Sergio Iturra Mena se observa que Omite registrar el nombre del representante legal en Anexo N°1 "Identificación del Oferente" y también omite el Nombre del Contratista en el Anexo N°3 "Formulario de Oferta Económica", por lo cual queda fuera de bases. Y que los ocho oferentes restantes no presentaron observaciones según se indica en acta. Y que al efectuar la reevaluación de las ofertas de los contratistas seleccionados y atendiendo el reclamo presentado por el oferente Hugo Miralles Tejeda, se concluye:
  - a. Se acoge reclamo respecto de las omisiones realizadas por el oferente inicialmente adjudicado en anexos 1 y 3, dejando al oferente fuera de bases, según se establece en el punto 11.2, Criterios de Evaluación, Criterio 2 de la B.A.E.
  - b. No ha lugar el reclamo en cuanto a que el oferente aludido no contempló en ninguno de sus formatos el 70% de mano de obra exigido en las B.A.E., por cuanto no se considera necesario para ningún oferente, dado que es una "Obligación" del oferente adjudicado, claramente establecido en las B.A.E.
  - c. Se acoge el reclamo referido a la experiencia certificada de la empresa, por cuanto la empresa Sergio Iturra Mena registra experiencia erróneamente cuantificada en proceso inicial, pues se le consideró certificado N° 4 emitido por el Director de Obras Municipales (s) de la Municipalidad de Los Angeles, Item 1 "Conservación de Aceras Diversos Sectores, Los Angeles" por un total de 38.022 m2. No correspondiendo su atención por no considerarse una obra nueva, sólo a programas de mejoramiento. Según se establece en Informe Técnico emitido por la Dirección de obras Municipales.

Al respecto, el Sr. Dueñas explica que en sesión anterior de concejo se explicó que se a cogieron los reclamos de uno de los oferentes y se volvió a evaluar dando por resultado que el oferente adjudicado la vez anterior, en esta ocasión no lo es porque existen elementos que lo marginan de dicha posibilidad como por ejemplo el haber omitido dos antecedentes que, de acuerdo a las bases, no pueden continuar participando y además porque el certificado que se señala no se refiere a construcción sino a conservación y que tampoco puede ser considerado. El Director de Obras señala al respecto que el certificado N°4 no puede ser considerado porque se trata en primer lugar de una obra de conservación y no de construcción y en segundo lugar porque al traducir a valores los metros cuadrados involucrados resulta un monto de \$12.000 aproximadamente y que difiere de la tabla que utiliza el SERVIU en la cual ese valor bordea los \$38.000 a \$40.000. y que tampoco obedece a la naturaleza del proyecto licitado que se trata de una obra nueva que se va a ejecutar en un lugar en el que no existe, y por tanto en su opinión como profesional se desestimó ese certificado y se tradujo en un informe que se adjunta a la licitación. El Sr. Alcalde acota que las obras licitadas corresponden a obras de construcción, lo que responde a lo que establecen las propias bases, más allá de un parecer, al respecto, del Director de Obras. Para reforzar lo expresado por el Director de Obras el Sr. Dueñas señala que conservación puede ser levantar algunos paños y reponerlos y agrega que aún así el oferente omitió antecedentes que lo dejan también fuera de bases por lo que no podía ser evaluado. Agrega también que la misma situación se genera para el contrato de construcción de la Plazoleta Las Camelias e informa que una vez que se realice la revocación en el portal de mercado público se llama

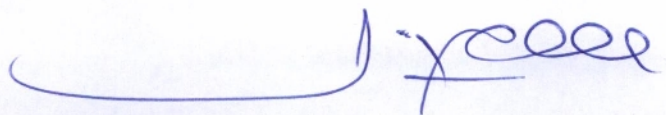


nuevamente a la comisión para re adjudicar y pasa al concejo para aprobar los contratos respectivos y que hoy solo se solicita revocar los acuerdo anteriores. El **Sr. Romero** pregunta si el oferente que se verá afectado, que va a reclamar, provocará alguna consecuencia legal que perjudique al municipio dado a que en el fondo se trata de una interpretación de un documento, y se le informa que el fundamento para que no continúe el contratista no es por el certificado sino porque omitió dos antecedentes que no fueron detectados en la primera revisión y que fueron planteados por el reclamante Sr. Miralles, también señala que el municipio está obligado a contestar todos los reclamos, lo que se ha hecho, pero que la reevaluación que se ha realizado nos obliga a marginarlo del proceso por estar fuera de bases. El **Sr. Romero** consulta si esta situación da origen a una nueva licitación y se le informa que al haber más oferentes que si cumplen con las bases se debe re evaluar y revocar el acuerdo anterior del concejo municipal, lo que además es ratificado por el **Sr. Alcalde** al señalar que aun existiendo la posibilidad de recurso del afectado, es correcto revocar o no continuar con esa adjudicación que ya no corresponde porque eran atendibles los reclamos del otro oferente, donde se configuraría una irregularidad de porfiar en esa adjudicación anterior y plantea que además el municipio está actuando de forma transparente en acoger el reclamo y realizar la reevaluación de los oferentes, y aclara que para efectuar una nueva licitación habría que declararla desierta pero que en este caso no procede. El concejal **Henríquez** solicita le aclaren en qué situación queda el concejo en este proceso dado que no fue responsabilidad de los concejales el haber revisado la documentación como correspondía y haber otorgado esa licitación y se le aclara que no se persigue la responsabilidad del concejo en este caso y que la revocación está dentro de las reglas del portal y la Ley de Chilecompra cuando existe fundamento suficiente para ello, como ocurre con este caso, y que tampoco existe falta a la probidad porque, por el contrario, es el mecanismo válido para revocar la adjudicación. El Sr. Dueñas complementa señalando que los mecanismos para reclamar siempre van a existir y el **Sr. Alcalde** acota que en ese caso corresponde mejorar nuestros procesos para evitar llegar a estas situaciones. La **Sra. Dina** señala que el tema es poco claro y que la comisión evaluadora cometió errores y se cuestiona qué responsabilidad le cabe al concejo al revocar los acuerdos anteriores que adjudican las obras a la constructora Sergio Iturra Mena. Y que en lo que se refiere a la conservación de aceras de diversos sectores de Los Angeles, le queda claro que el valor del SERVIU es mucho mayor y no se condice con los doce mil que da en el caso del certificado, pregunta si ese proyecto tuvo aportes de los vecinos u otro y se le informa que la comisión no puede entrar en ese detalle porque al evaluar el documento no es parte del procedimiento. La concejala también señala tener aprehensiones en el hecho que no es claro que se revoque los acuerdo y posteriormente se adjudique a la empresa que reclamó y posteriormente llegue un reclamo de la constructora Sergio Iturra Mena y no se logra entender, Se le insiste que esa última constructora no tiene motivo para reclamar puesto que quedó fuera de bases por omitir dos antecedentes. El **Sr. Alcalde** también insiste en que el portal genera estas instancias para resolver los reclamos y poder corregir y, en este caso, corresponde la revocación y que además generaría en las demás empresas una apreciación de la transparencia con la que actúa el municipio. La **Sra. Magaly** señala que existiendo un buen fundamento para responder los reclamos, no debiera presentarse problemas. Finalmente, el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar la revocación de los acuerdos N° 258 y 259 que aprobaron los contratos respectivos para los proyectos de Plazoleta Portal Oeste y Las Camelias a la empresa Sergio Iturra Mena. La **Sra. Dina** señala que considerando que son dos proyectos que los vecinos están reclamando y que además se va a realizar una investigación para determinar responsabilidades y que no vuelva a ocurrir lo mismo, aprueba. La **Sra. Magaly** aprueba considerando que existe la posibilidad de equivocación y porque chilecompra permite revocar. El **Sr. Henríquez** aprueba, El **Sr. Riquelme** señala que en vista de los argumentos aprueba, El concejal **Córdova** aprueba, el **Sr. Romero** no lo aprueba por la poca claridad al respecto, y el **Sr. Alcalde** aprueba.

El **Sr. Alcalde** señala que respecto de la carta del personal del DAEM, no se podría resolver en esta ocasión dado que existe una acusación por la cual se debería hacer una investigación para determinar responsabilidades de las personas involucradas, antes de pasar al concejo. El **Sr. Romero** señala que en las conversaciones con el Jefe del DAEM se llegó a la misma conclusión considerando, además, a la importancia que reviste para los funcionarios el contar con este bono

#### 9.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

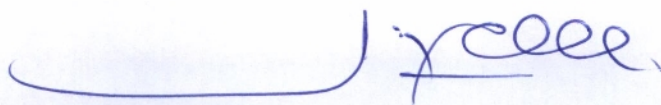
- a) **Sra. Dina.** Señala que en la cuenta pública se mencionó que se hizo una visita al Gobierno Regional para entrevistarse con don Isidoro Mena donde se vieron dos fechas tentativas para coordinar una reunión referente al PIRT y en base a ello solicita que se invite a la directiva de la Junta de Vecinos del Valle del Laja y, además, se ofrece para asistir dado que es una preocupación que existe en esos temas y que no nos alcancen los plazos para realizar ese proyecto. También plantea que en reunión de la comisión social con finanzas, al término de ella se abordó el tema de la seguridad ciudadana, y en particular acerca de los antisociales que se han radicado en la comuna, donde preguntó por el informe social respecto de la visita que se hizo al hogar de unos menores de edad y se informó que los antecedentes fueron remitidos a los tribunales de justicia con copia al SENAME, pero que no ha habido respuesta, por lo tanto sugirió reiterar la petición dado lo preocupante de la





situación y la responsabilidad que le cabe a las actuales autoridades. Solicita ver el oficio conductor de la consulta, sin que sea necesario conocer el detalle de éste. También señala que en Rucamanqui a orillas del camino que une la entrada a Rucamanqui con el camino a Las Hijuelas hay un puente, pasado el ex aserradero, que está en mal estado y que al respecto entregó el número de teléfono de la supervisora de Vialidad, Sra. Patricia, para que se solicite esa reparación. En cuanto a la actualización de las carpetas de patentes de alcoholes, consulta si corresponde solicitar nuevamente el certificado de las juntas de vecinos y qué vinculación tiene con la patente si esta se manifiesta en contra. El **Alcalde** señala que todos los contribuyentes deben presentar esta carta o certificado año a año y en caso que la asamblea se pronuncie en contra también pasa a formar parte de la carpeta que se le presenta al asesor jurídico y el concejo tiene la facultad de decidir aprobar o no la patente, el certificado no es vinculante porque la facultad la tiene el concejo municipal a pesar de que la junta de vecinos se oponga, y solo se realiza el ejercicio de consulta. Finalmente señala que la Junta de Vecinos 5 de Octubre insiste en la visita del Director de Obras por la recepción de las ampliaciones de las viviendas y que han presentado problemas a raíz de las últimas lluvias, y porque las bajadas de agua quedaron a un metro de distancia frente a los cañones de las estufas en varias casas y provoca filtraciones. Informa que a raíz de lo mismo los vecinos están pidiendo a bomberos un operativo por esas instalaciones dado que algunos cañones de estufas están muy cercana a la construcción del vecino, y manifiestan que en el lado poniente de la villa que limita con la pandereta de la barraca no permite evacuación en caso de incendio y quizás el comité de emergencia podría hacer algo al respecto. Esos vecinos solicitan que el bus escolar municipal, en época de invierno, ingrese al pasaje y de vuelta al final, aunque nuevamente nació la inquietud de que no se ha comprado la franja de terreno que une ese sector con Padre Hurtado como salida de emergencia y solicitan gestionar fondos externos para ello. También reitera la solicitud de iluminación de la plazoleta del sector, sobre lo cual el Sr. Dueñas señala que hay un proyecto FRIL, exclusivamente para darle término a esa plazoleta, incluyendo el tema de la iluminación y contempla un mirador, y está en etapa de proyecto. Sin embargo, se compromete a gestionar colocar un foco de forma transitoria. El **Alcalde** señala que los proyectos ingresados al FRIL pasan a revisión para admisibilidad y están sujeta a recomendación de los consejeros regionales a quienes pueden acudir los concejales para pedir el apoyo

- b) **Sra. Magaly** también coincide en el petitorio de reparación del puente hacia Rucamanqui planteado por la Sra. Dina. Así mismo, reitera se soluciones el problema de los estacionamientos y se cursen partes de cortesía. En cuanto a la delincuencia, señala que le informaron que se ha instalado otra familia con antecedentes. El **Sr. Alcalde** señala que el problema es que se les arrienda las viviendas sin consultar
- c) **Sr. Henríquez** Consulta cuándo se hará entrega de los fondos por los proyectos FONDEVE y se informa que en este mes corresponde la entrega. También señala que en el mes de marzo se aprobó recursos para la orquesta infantil y que recién la semana pasada el monitor firmó contrato y no ha recibido recursos para reparar los instrumentos. Informa que el proyecto presentado por la Srta. Ana Guerrero resultó aprobado en la parte técnica. Consulta, además, por el estado de la licitación de las luminarias LED y se informa que está en estado de cierre y se espera el resultado de la evaluación de ofertas. Señala que la empresa que construyó la sede social del Grupo Amanecer le debe dos meses a un trabajador y dos meses en otros casos y no ha dado respuesta aún de esta situación y que afecta a cinco trabajadores. El Sr. Dueñas señala que esa agrupación recibió una subvención que deben rendir cuenta y que el contrato con la empresa lo hicieron ellos y el municipio solo interviene para la recepción de la obra. El **Alcalde** señala que hará las averiguaciones correspondientes para informar. El Sr. Wohlk señala que el FONDEVE se entregará durante el mes de mayo, una vez ingresado el Fondo Común Municipal y cuando las organizaciones integren sus aportes. Se concreta como fecha de entrega para el día viernes treinta de mayo. En cuanto a los recursos para la Orquesta Juvenil y los pagos pendientes al monitor señala que si existe la certificación de los servicios se procede al pago y en cuanto a las reparaciones se debe solicitar al departamento de abastecimiento. Informa que según memo de fecha 30 de abril se solicita contratar y el decreto Alcaldicio que aprueba está para la firma y es de fecha 02 de mayo y la Boleta fue ingresada con fecha 09 de mayo. El **Alcalde** sugiere se le informe al monitor que la boleta la presente antes del 30 de mayo como lo hace el resto del personal contratado a honorarios.
- d) **Sr. Riquelme**. Plantea si es posible dotar de iluminación a los paraderos dado que actualmente son usados para otros fines. También existe preocupación por la delincuencia y es necesario prevenir a través del buen funcionamiento del alumbrado público. Solicita que Avenida Rucamanqui con Población Los Copihues se instale alumbrado público, en un tramo de calle que pasa por el lado del vivero forestal existente en el sector. En cuanto a la iluminación de los paraderos el **Sr. Alcalde** plantea que sería necesario levantar un proyecto que incluya todos los paraderos de la comuna y el Sr. Dueñas indica que existe una línea de inversión municipal para ello pero que sería necesario priorizar en vista de los pocos recursos con los que se cuenta y que se está estudiando el presupuesto para proponer al concejo las líneas de inversión posibles de financiar
- e) **Sr. Córdova**. Plantea que el tema de la señalética se ha venido planteando reiteradamente en el concejo y también se debiera priorizar por lo reiterativo que está resultando su solución. De igual forma señala que aun no se coloca el letrero que prohíba estacionar frente al supermercado. Pide también que se informe al concejo de los proyectos y sus etapas de avance de acuerdo a los plazos de cada tipo de financiamiento, acota que la idea es apoyar en el rol de concejal al respecto. Respecto de la delincuencia reconoce la labor de carabineros pero también tomó conocimiento de un apuñalamiento y agresiones que hubo el día miércoles entre alumnos del Liceo y la Escuela Básica y relama por la falta de comunicación entre el concejo y Alcaldía que no han sido buenas para que se vea una gestión en común y que los concejales puedan dar respuesta a la comunidad sobre los requerimiento de ésta. También se reciben muchas críticas hacia el Departamento Social por la mala





atención hacia el público y solicita se converse con aquel personal para corregir. El Sr. Alcalde acepta las sugerencias y compromete al SECPLAN para entregar en cada concejo el estado de cada proyecto.

- f) **Sr. Romero** Señala que se informó a través de los medios de comunicación y algunos comentarios de vecinos sobre las agresiones verbales que recibió la autoridad de parte del ex alcalde y cree que este tipo de situaciones no se puede permitir, sobre todo cuando se le falta el respeto a una persona en la forma como se ha hecho, le señala que cuenta con todo el respaldo y sugiere que como Alcalde y concejo se debieran hacer presente en los medios de comunicación y conversar los temas; le parece de mal gusto que se estén ventilando situaciones y espera la comunicación se realice con altura de miras, cree que el trabajo se hace bien, aun cuando existan ciertas falencias que se deben mejorar, y que la característica de este gobierno comunal es hacer crecer a la comuna pero con transparencia lo que es fundamental. Además extiende una invitación para que el jueves 29 participen de una jornada con los gremios de la comuna referente al tema de las AFP a contar de las 18 horas en el teatro municipal al cual asistirán personas que participaron de un congreso nacional al respecto

Siendo las 13:44 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

g) **Solicitud de correspondencia**

**Sra. Dina:** Oficio N°433 de 13.05.2014, Oficio N°435 de 15.05.2014

**Sra. Magaly:** Oficio N°433 de 13.05.2014

**Sr. Henríquez:** Oficio N°433 de 13.05.2014

**Sr. Riquelme:** Oficio N°433 de 13.05.2014

**Sr. Córdova:** Oficio N°433 de 13.05.2014

**Sr. Romero:** Oficio N°433 de 13.05.2014

**ACUERDOS SESIÓN 22.05.14 - 054 ORDINARIA**

277 Se aprueba por unanimidad la debida correspondencia que tiene el Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal propuesto para el año 2014, con el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto municipal, según lo establecido en el Art. 6° de la Ley 19803 y el artículo cuarto transitorio de la Ley 20723, que modifica la Ley señalada anteriormente. Se deja constancia que el acuerdo considera la inclusión de las sugerencias planteadas en consejo respecto de los objetivos y metas fijadas para las unidades de Aseo y Ornato y Seguridad Ciudadana

278 Se aprueba por unanimidad la rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013

279 Se aprueba con los votos favorables del Sr. Alcalde, de la Sra. Dina Gutiérrez Salazar, de la Sra. Magaly Jara Hernández, del Sr. Jaime Henríquez Vega, del Sr. Jorge Riquelme Ferrada y del Sr. Héctor Córdova Sabbah, y el rechazo del Sr. Luis Romero Jara, la revocación de los acuerdos:

- N°258, que aprueba la adjudicación y contrato del proyecto "Construcción Plazoleta Las camelias de Huépil" con la empresa Constructora Sergio Iturra Mena, RUT 8.051.864-1, por un monto de \$14.463.890, impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos
- N°259, que aprueba la adjudicación y contrato del proyecto "Construcción Plazoleta Portal Oeste de Huépil" con la empresa Constructora Sergio Iturra Mena, RUT 8.051.864-1, por un monto de \$32.057.986, impuesto incluido, en un plazo de 56 días corridos

